

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRIMANGO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en la Ciudadela Lomas de Urdesa, Calle Séptima, Solar 15 Manzana 153; siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen los siguientes socios:

1.- JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedor de **TRESCIENTAS DIEZ (310)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 31% del capital social de la compañía;

2.- JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

3.- MAYRA JANNETH LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

4.- DAYSE ROSARIO LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

5.- MERCEDES OLIVIA LOPEZ LOPEZ, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO (100)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 10% del capital social de la compañía; y,

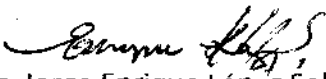
6.- JUAN ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO DIEZ (110)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 11% del capital social de la compañía.

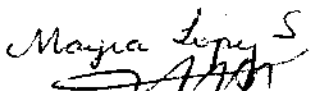
Concurrencia que representa el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Preside la Junta General Universal de Socios el Señor Jorge Enrique López Solano, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente Señor Ing. Agr. Johnny Patricio López Solano. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente, y de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, se declara instalada la misma. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura al orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; El socio señor Jorge Enrique López Solano, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado y eleva a moción la aprobación de dicho informe, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; El socio señor Johnny Patricio López Solano, manifiesta que revisando el Estado de Situación se puede apreciar que los resultados plasmados indican que la empresa no ha generado ingresos en el período contable 2016 y mociona se apruebe dicho informe económico, mismo que es aprobado por unanimidad, por mayoría absoluta de votos. Se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; El socio Sr. Jorge Enrique López Solano, señala que revisando el Estado de Resultado Integral, la empresa no ha tenido ingresos durante el 2016 y que por tanto no ha habido los resultados esperados, por lo que mociona que los socios presentes aprueben el Estado de Resultado Integral de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad, esto es, por mayoría absoluta de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta General y Universal de Socios, a las diez horas con treinta minutos del indicado día.


Ing. Jorge Enrique López Solano
SOCIO-PRESIDENTE

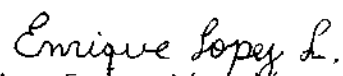

Ing. Mayra Janneth López Solano
SOCIA


Ing. Dayse Rosario López Solano
SOCIA



Sra. Mercedes Olivia López López

SOCIA



Sr. Juan Enrique López López

SOCIO



Ing. Agr. Jhonny Patricio López Solano
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO